



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00224-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, propuesto por JORGE ALFREDO LACOUTURE AMAYA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., y COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, atendida la solicitud del apoderado judicial del demandante, y acreditado sumariamente lo manifestado, se aplaza la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS, programada inicialmente para el pasado próximo 25 de abril, fijándose como nueva fecha el DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 066 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 23 de abril de 2022 a las 8
a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

RADICADO N° 2018-00314-00

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68b18b4e9982595f22d6896299339d88dfb155f1af3f724b16dbaf4f4d6c5f3d

Documento generado en 22/04/2022 10:15:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>